

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°
0271/2021 QUE CREA COMITÉ DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL, EN
SENTIDO QUE INDICA.

0727 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 15 de julio de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0271/2021 de Rectoría se creó el Comité de Desarrollo Institucional, formalizando su funcionamiento en reemplazo del Comité Asesor para la Vicerrectoría de Desarrollo y derogó Decreto Exento N° 272/2019 de Rectoría.

2. Que por los Decretos Exentos Nos. 0765/2021, 1600/2023 y 1759/2023, todos de Rectoría, se modificó el Decreto Exento N° 0271/2021 de Rectoría.

3. Memorándum N° 0005/2025 de la Directora General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Rector.

4. Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2025 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Dirección Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 0271/2021, 0765/2021, 1600/2023 y 1759/2023, todos de esta Rectoría.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** los Nos. 1 y 2 de la parte decisoria del Decreto Exento N° 0271/2021 que creó el Comité de Desarrollo Institucional, por el siguiente nuevo texto:

"1.- CRÉASE el Comité de Desarrollo Institucional el que estará integrado por:

1. Rector/a, quien lo Presidirá.
2. Vicerrectoría Académica,
3. Vicerrectoría de Investigación Postgrado e Innovación,
4. Vicerrectoría de Administración y Finanzas,
5. Dirección General de Vinculación con el Medio,
6. Dirección General de Gestión de la Calidad,
7. Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional,
8. Dirección General de Comunicaciones,
9. Dirección General de Relaciones Internacionales,
10. Dirección de Equidad e Igualdad de Género,
11. Decano(a) Facultad de Ciencias de la Educación,
12. Decano(a) Facultad de Ciencias Naturales y Exactas,
13. Decano(a) Facultad de Arte,
14. Decano(a) Facultad de Humanidades,
15. Decano(a) Facultad de Ingeniería,
16. Decano(a) Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte,
17. Decano(a) Facultad de Ciencias de la Salud,

- 18. Decano(a) Facultad de Ciencias Sociales,
- 19. Director General Instituto Tecnológico.
- 20. Director/a General Informática.
- 21. Director/a Jurídica.

El Comité de Desarrollo tiene como propósito principal velar por el fortalecimiento, proyección y mejora continua del quehacer institucional, mediante el análisis, articulación, seguimiento de estrategias y mejora continua, que promuevan el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Universidad, a partir de sus cuatro funciones: docencia de pregrado y postgrado; investigación, creación e innovación; vinculación con el medio; y gestión estratégica.

Este comité contribuye al diseño, implementación y evaluación de las políticas institucionales y acciones orientadas al desarrollo sostenible de la institución, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica, los procesos de aseguramiento de la calidad, los procesos de modernización e innovación organizacional y las demandas del entorno”.

La instancia que apoyará a este Comité es la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, considerando que tiene el rol de monitoreo y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.”

2.- El referido comité sesiona, al menos, cada quince días, la asistencia es obligatoria y tiene por funciones:

- a) Coordinar a las distintas unidades institucionales que integran el Comité de Desarrollo Institucional, con la finalidad de lograr desarrollos armónicos y alineados con los propósitos Institucionales.
- b) Proponer bases y orientaciones al Plan Estratégico Institucional y sus despliegues.
- c) Realizar análisis específicos y de contexto para aportar en la toma de decisiones fundadas en la misión, visión y realidad interna y externa, resguardando la calidad institucional.
- d) Efectuar seguimiento de los compromisos institucionales, velando por la articulación efectiva de las distintas unidades académicas y administrativas involucradas en su cumplimiento.
- e) Evaluar y retroalimentar periódicamente la efectividad de los planes y proyectos institucionales, proponiendo ajustes y mejora continua.
- f) Revisar, proponer y actualizar políticas institucionales, asegurando su coherencia con la misión, visión, objetivos estratégicos y normativa vigente y velar por su adecuada implementación y articulación en las distintas unidades académicas y administrativas.
- g) Generar y canalizar informes, recomendaciones, orientaciones y propuestas a los órganos de gobierno universitario, facilitando la toma de decisiones estratégicas fundadas en información pertinente, actualizada y contextualizada.

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Exento N° 0271/2021 de Rectoría.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.07.18
09:15:42 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCION:

Rectoría
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Dapei
Oficinas Universidad
Dirección Jurídica

CGM/NJV/pzb.

MEMORÁNDUM N° 00005/2025

DE: VERGARA ARAYA KATHERINE ANDREA
Directora General De Análisis Y Planificación Estratégica Institucional (Dapei)

A: GONZALEZ MORALES CARLOS IVAN
Rector

REF: Modificación Decreto 271/2021 Comité de Desarrollo Institucional

FECHA: Valparaíso, 15 de Julio de 2025 13:08

Estimado Rector:

Junto con saludar envío a usted solicitud de modificación de Decreto 271/2021, correspondiente al Comité de Desarrollo Institucional. Los cambios solicitados son las siguientes:

1. Se cambia a "Prorectora" por "Rector", quién presidirá.
2. Se agrega como integrantes al Director/a General ITEC, Director General de Informática y a la Director/a Jurídica.
3. Se agrega el propósito del Comité.
4. Se agrega la unidad de apoyo al comité: Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional.
5. Se agrega la periodicidad de sesiones: al menos cada 15 días.
6. Se agrega cumplimiento de asistencia obligatoria.
7. Se agregan y modifican funciones:
 - Coordinar a las distintas unidades institucionales que integran el Comité de Desarrollo Institucional, con la finalidad de lograr desarrollos armónicos y alineados con los propósitos Institucionales.
 - Proponer bases y orientaciones al Plan Estratégico Institucional y sus despliegues.
 - Realizar análisis específicos y de contexto para aportar en la toma de decisiones fundadas en la misión, visión y realidad interna y externa, resguardando la calidad institucional.
 - Efectuar seguimiento de los compromisos institucionales, velando por la articulación efectiva de las distintas unidades académicas y administrativas involucradas en su cumplimiento
 - Evaluar y retroalimentar periódicamente la efectividad de los planes y proyectos institucionales, proponiendo ajustes y mejora continua
 - Revisar, proponer y actualizar políticas institucionales, asegurando su coherencia con la misión, visión, objetivos estratégicos y normativa vigente y velar por su adecuada implementación y articulación en las distintas unidades académicas y administrativas.
 - Generar y canalizar informes, recomendaciones, orientaciones y propuestas a los órganos de gobierno universitario, facilitando la toma de decisiones estratégicas fundadas en información

KVA/kva

Este memorándum tiene 5 documentos adjuntos

C.c: Sistema Memorándum Electrónico

pertinente, actualizada y contextualizada.

8. Se maniene el texto: "Podrán participar en las sesiones del Comité de Desarrollo Institucional, previa invitación, integrantes de la comunidad universitaria y especialistas internos y externos"

Se adjunta propuesta y decretos de modificaciones anteriores.

Desde ya agradezco la gestión.

Cordialmente,



VERGARA ARAYA KATHERINE ANDREA
Directora General De Análisis Y Planificación Estratégica Institucional (Dapei)



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.07.15
16:15:50 -04'00'

KVA/kva

Este memorándum tiene 5 documentos adjuntos

C.c: Sistema Memorándum Electrónico

www.upla.cl

FIRMADO MEMO 05/2025 de DAPEI - Modificación Decreto Comité de Desarrollo Institucional

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

15 de julio de 2025, 16:18

Para: Nicole Sunset Johnson Vicencio <nicole.johnson@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>

Estimada
Nicole Johnson Vicencio
Dirección Jurídica

Junto con saludar, y de acuerdo a correo precedente de la Directora de DAPEI, remito autorizado por el Rector, el Memorándum N° 05/2025, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>

Date: mar, 15 jul 2025 a las 16:13

Subject: Fwd: Modificación Decreto Comité de Desarrollo Institucional

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Estimada Margarita:

Junto con saludar solicito sacar V°B° de Rector en memorándum N°5.

Muchas gracias.

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>

Date: mar, 15 jul 2025 a la(s) 1:14 p.m.

Subject: Re: Modificación Decreto Comité de Desarrollo Institucional

To: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Cc: Carolina Alejandra Santelices Werchez <carolina.santelices@upla.cl>, Maria Francisca Briones Rosas <mbriones@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Fabiola Vilugrón Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

Estimado Rector:

Junto con saludar envío solicitud de modificación de decreto 271/2021, correspondiente al Comité de Desarrollo Institucional.

Se adjunta memorandum N°5, decreto 271/2021 y sus ajustes y propuesta trabajada con el Comité.